

— Que se condene a la Comisión a abonar al demandante, a partir del día siguiente a aquel en que dicha institución recibió la solicitud fechada el 6 de septiembre de 2010 y hasta el pago efectivo de la cantidad de 20 000 euros, los intereses sobre esta suma, calculados en un 10 % anual con capitalización también anual.

— Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 14 de noviembre de 2011 — ZZ/Comisión

(Asunto F-120/11)

(2012/C 25/139)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis, É. Marchal y D. Abreu Caldas, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de nombramiento del nuevo Director de la Dirección A «Justicia civil» de la DG JUST así como de la decisión por la que se desestima la candidatura del demandante para dicho puesto.

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la decisión por la que se desestima la candidatura del demandante para la provisión del puesto de Director de la Dirección A «Justicia civil» de la Dirección General «Justicia», así como de la decisión de nombrar para dicho puesto a otra persona.

— Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 22 de noviembre de 2011 — ZZ/Comisión

(Asunto F-121/11)

(2012/C 25/140)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: L. Levi y C. Bernard-Glanz, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de las decisiones mediante las cuales la oficina liquidadora de Ispra denegó al funcionario, destinado en Jordania, la autorización de los gastos de transporte y acompañamiento en los que incurrió para permitir a su hijo seguir una psicoterapia en lengua francesa, la lengua materna del niño, en Beirut (Líbano).

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la denegación de autorización de prestaciones médicas solicitada por el demandante en favor de su hijo, su esposa y él mismo, tal como dichas denegaciones resultan de tres decisiones adoptadas respectivamente el 22 de febrero, 10 de marzo y 18 de abril de 2011 por el jefe de la Oficina liquidadora de Ispra de la Comisión Europea.

— Que se anule la decisión adoptada el 12 de agosto de 2011 por el Director de la Dirección D de la DG Recursos Humanos y Seguridad de la Comisión Europea, en su condición de autoridad facultada para celebrar los contratos «AFCC», por la que se desestima la reclamación presentada por el demandante con arreglo al artículo 90, apartado 2, del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea.

— Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 24 de noviembre de 2011 — ZZ/FRONTEX

(Asunto F-124/11)

(2012/C 25/141)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: ZZ (representante: S.A. Pappas, abogado)

Demandada: Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (FRONTEX)

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de revocar una decisión previa relativa a la renovación del contrato de trabajo de la parte demandante.

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la decisión de 28 de marzo de 2011 del Director Ejecutivo de FRONTEX.

— Que se anule la decisión de 11 de agosto de 2011 del Director Ejecutivo de FRONTEX.

— Que se condene en costas a FRONTEX.
